

QUILMES, 26 DIC 2006

VISTO el Expediente N° 827-0052/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos de Generales del Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es necesario efectuar el pago de los servicios brindados por el Comedor Universitario, por la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100, de acuerdo a lo detallado en la Nota N° 395/06, obrante a fs. 268, de la Dirección de Servicios dependiente de la Secretaría Administrativa, con motivo de la Asamblea Universitaria, que se desarrolló el día 7 de octubre de 2006 y la Charla informativa: "Programa Becas Alban - Unión Europea", realizada el día 18 de octubre del corriente año.

Que es necesario autorizar el gasto mencionado, por un importe total de de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100.

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogaciones mencionadas, obrante a fs. 325.

Que por Resolución (CS) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

  
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones correspondientes para efectuar el pago al Comedor Universitario, por un importe total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$4.529,00), por servicios prestados con motivo de la Asamblea Universitaria, que se desarrolló el día 7 de octubre de 2006 y la Charla informativa: "Programa Becas Alban - Unión Europea", realizada



00983



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

el día 18 de octubre del corriente año, según Nota N° 395/06 de la Dirección de Servicios obrante a fs. 268 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 01 – 00, Imputación 11.01.01.00.01.00.2.0.0.0.1.21.3.1, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N º: 00983

UNQ
ca.
↓
9)

*Rodolfo Luis Brardinelli*

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*Daniel E. Gomez*

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES